

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES PENSIONADOS
ANEP SUBDIRECTIVA BOGOTÁ.

Bogotá, D.C. 18 de febrero 2026

Resolución No. 007

Considerando:

En el capítulo IV de los estatutos de la ANEP, en lo concerniente a la Asamblea General, especialmente en su artículo 18, el cual consagra entre otras funciones, las políticas y directrices para el cumplimiento de los objetivos sociales, el estudio, análisis y posterior aprobación o desaprobación de los estados financieros.

Por lo anterior, La actual Junta directiva convoca a la SEPTIMA Asamblea General de carácter ordinario de la Asociación Nacional de Educadores Pensionados ANEP Subdirectiva Bogotá de manera mixta, los afiliados(as) pueden asistir de manera presencial o virtual.

Partimos del principio, según el cual, en cualquier condición, en que se encuentre la Asociación, es de obligatorio cumplimiento, el convocar a la asamblea anual, por lo tanto,

Resuelve:

Convocar, a la Asamblea General Ordinaria mixta (presencial y virtual), a nuestros afiliados(as), de la Asociación Nacional de Educadores Pensionados ANEP Subdirectiva Bogotá el día 12 de marzo del presente año a partir de las 9:00 p.m. hasta las 12.p.m.

La asamblea general se va a realizar en el salón de la antigua casa de Educación de Codema Calle 39B N° 19-16.

Los afiliados(as) que asistirán de forma virtual el enlace se enviará previamente por correo electrónico y WhatsApp.

Se establece el siguiente Orden del día.

1. Saludo y bienvenida.
2. Rifa por puntualidad a los asistentes presenciales y virtuales.
3. Constatación de *quorum*.
4. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea General.
5. Nombramiento de la comisión encargada del acta.
6. Presentación del reglamento de la Asamblea

7. Informe de presidencia.
8. Informe de tesorería y contabilidad (presentación de estados financieros a fecha de 31 de diciembre de 2025).
9. Refrigerio a los asistentes presenciales.
10. Rifa por permanencia en la Asamblea virtual y presencial.
11. Informe de fiscalía.
12. Propositiones y varios.
13. Rifa final virtual y presencial.

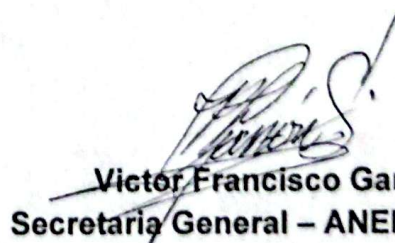
Publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C. a los 18 días del mes febrero 2026

Nos suscribimos de ustedes,

Fraternalmente,


Orlando Solorzano Roldan
Presidente – ANEP Bogotá


Victor Francisco Garzón
Secretaria General – ANEP Bogotá